

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 28/04/2020)

GRADO		EDUCACIÓN PRIMARIA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación Física	Didáctica de la Educación Física en la Educación Primaria	4º	7º	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Según lo establecido en el POD	Principalmente correo electrónico o bien Whatsapp, además de otros medios telemáticos afines (Google Meet, Skype,..)
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO	
No procede, asignatura ya impartida	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
No procede, asignatura ya impartida	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL	
Convocatoria Ordinaria	
No procede, materia ya evaluada de forma continua	
Convocatoria Extraordinaria	
Se entregarán tareas, trabajos específicos, a través de la plataforma PRADO. O, en su defecto, a través del correo electrónico. Los criterios de evaluación se modifican pasando el 100% de la calificación a ser valorada por el docente en base a los trabajos presentados	



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL
No procede, ya realizada
RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)
<p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los especificados en la Guía Docente, así como los que contiene la plataforma docente PRADO. <p>ENLACES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los especificados en la Guía Docente, así como los que contiene la plataforma docente PRADO.
INFORMACIÓN ADICIONAL (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

“En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR”

